

ADMINISTRACION, CALLE 18 DE JULIO N° 57

EL CLUB UNIVERSITARIO

PERIÓDICO CIENTIFICO-LITERARIO

ÓRGANO DE LA SOCIEDAD DE SU NOMBRE

EDITOR Y ADMINISTRADOR

MIGUEL ISABELINO MENDEZ



MONTEVIDEO

IMPRESA Á VAPOR DE EL SIGLO, CALLE 25 DE MAYO, 46

1872

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE CLERK OF THE UNIVERSITY



CHICAGO, ILL.

1880

EL CLUB UNIVERSITARIO

PERIÓDICO CIENTÍFICO LITERARIO

MIGUEL ISABELINO MENDEZ

EDITOR Y ADMINISTRADOR

SUMARIO DEL NÚM. 33

EL INSTITUTO DE INSTRUCCION PUBLICA, por Francisco A. Berta—NUEVA PALMIRA, por Daniel Granada—LAS SOCIEDADES HISPANO-AMERICANAS, *algunas consideraciones sobre su estado político y económico*, por Th. Mannequin, (conclusion)—LAS CARTAS—LA CAJA DE PLATA, *cuento fantástico*, por A. Dumas (hijo), traducido literalmente del francés para la señorita V..... E..... (continuacion)—SECCION POETICA: *La hermana de caridad*, por Ricardo Gutierrez.

El Instituto de Instrucción Pública

De ningún modo creemos que podríamos corresponder mejor al honor que nos ha dispensado el Club Universitario nombrándonos nuevamente para hacer parte de la Comisión Censora y Redactora de este periódico, que dedicando algunas horas á la cuestión fundamental de la República:—la educación de las masas populares.

En un pueblo como este, en que las pasiones de bando han hecho borrar los sentimientos verdaderamente democráticos, y desnaturalizar las ideas más elementales de la civilización moderna, no es razonable esperar que las leyes progresen en su espíritu por el movimiento espontáneo de la opinión, sino por el contrario, es cierto que esta opinión está más dispuesta á obedecer al impulso violento de la ley.

Esto es doloroso tratándose de un pueblo regido republicánamente; es doloroso en un pueblo que siente una aversión casi innata al nombre que expresa el conjunto del antiguo régimen de las monarquías; pero doloroso y profundamente desconsolador como es, es una verdad que pesa como un plomo en nuestra alma.

El hecho existe, y es preciso reconocerlo, por más que esto torture nuestros sentimientos.

Pero la necesidad de reconocerlo no implica la obligacion de acatarlo, de conformarnos con él, de prestarle nuestro respeto y nuestra veneracion.

Si es cierto que entre nosotros el pueblo no hace la ley, y si la ley al pueblo, debemos trabajar porque esa ley cumpla una mision elevada; por que no haga un pueblo de los tiempos bárbaros y si un Estado que se vea al nivel de los adelantos modernos, y capaz de dirigir una mirada perseverante hácia el porvenir.

Debemos combatir las leyes retrógradas, y proponer otras que respondan justamente á las necesidades racionales del hombre, dejándolo en libertad de elevarse cuanto quiera en la escala de su perfeccionamiento.

Ya hemos sostenido en artículos anteriores, que la educacion popular, metodizada, calculada, sábia, es lo único que puede conducir al pueblo á su restablecimiento moral y político.

De consiguiente, las leyes patrias que se refieren á esa educacion, son el objeto predilecto de nuestros estudios, y á ellas consagraremos nuestras mas íntimas consideraciones. Tenemos principalmente, dos leyes que comentar. La una es la ley de creacion del Instituto de I. Pública, y la otra, la que declara libres los estudios secundarios.

La primera, de que vamos á ocuparnos primeramente, lleva la fecha de 13 de Setiembre de 1847 y la firma de Suarez y el Dr. Herrera y Obes.

La fecha dá lugar á suponer, que el autor de la ley pueda haber cambiado sus ideas respecto á la naturaleza del Estado, y al objeto que tiene en vista una nacion al constituirse en sociedad política.

Pero, no obsta esto á que sea grande nuestro temor, al emprender la refutacion de las ideas de uno de los talentos mas sobresalientes de la República.

Trascribimos testualmente el preámbulo, que dice así :

1.º « La educacion del hombre es el jérmén creador de la prosperidad de las naciones y de la felicidad de los pueblos, porque en ella reside el saber, que dá las buenas instituciones, y la virtud, que las consolida y arraiga en las costumbres.

2.º « El cuidado de su desarrollo, de su aplicacion y de su tendencia, no puede ser, pues, la obra de la especulacion, de las creencias indivi-

duales ó de los intereses de secta. Esta atribucion es esclusiva de los gobiernos.

3.º « Mandatarios únicos de los pueblos que representan, es á ellos á quiénes está confiado el depósito sagrado de los dogmas y principios que basan la existencia de la sociedad á que pertenecen : — de ellos solos es la responsabilidad y ellos son por consiguiente los que tienen el forzoso deber de apoderarse de los sentimientos y aun de las impresiones del hombre desde que nace para vaciarlos en las condiciones y exigencias de su asociacion ; — esa armonia social, sin la que no hay orden, tranquilidad, fuerza, ni vida para los Estados.

4.º « En este concepto, y decidido el Gobierno á formar de ese cuidado, el primero á que contraer á sus conatos, despues de la salvacion y seguridad de la República, ha acordado y decreta : »

A primera vista se apercibe el menos impuesto de los fines del Estado y aun el menos accesible á la dignidad humana, de lo monstruoso de la doctrina oficial ; pero para que resalte en sus exactas proporciones, nos es indispensable emitir algunas consideraciones generales sobre el Estado.

Hay una ley económica de resultados maravillosos y de una verdad evidente : la division del trabajo.

En virtud de ese principio de la naturaleza, cada operacion industrial necesita obreros distintos, conjuntos de hombres dedicados esclusivamente á cada elemento de la produccion, so pena de obtener un resultado negativo en el desarrollo económico.

Cada uno de esos conjuntos de hombres, tiene, pues, un fin especial en el trabajo ; un fin en que no pueden intervenir impunemente los otros conjuntos exigidos por los demás elementos de la produccion.

Esta ley es constante, es universal, y tiene una existencia reconocida en todas partes.

Pero esa ley, ese principio de la division, no es un principio exclusivamente de la economia política, es mas general, es propio de todas las esferas en que el espiritu halla una ocasion de actividad.

Por la misma razon porque en una fábrica de relojes se observa la division cuando unos construyen cajas, otros ruedas, otros cuadrantes, otros graban, etc., en la satisfaccion de las necesidades del hombre se observa la division realizando asociaciones cuyo objeto especial es satisfacer un orden distinto de necesidades.

Así, unos se asocian para ejercer el comercio ; otros para estudiar la naturaleza del hombre ; estos, para enseñar conocimientos adquiridos ; aquellos, para desarrollar una creencia religiosa ; etc. De modo que *cada clase de necesidades crea y fomenta una asociacion diferente.*

No está en la naturaleza de las cosas, ni en las conveniencias de los pueblos, ni aun en la historia de los últimos siglos, el que se efectue una asociacion con fines diversos, sin relaciones estrechas entre si.

No se vé á un médico ejerciendo simultáneamente la profesion de mecánico, ni á un carpintero empuñando á la vez el escoplo de su oficio y la aguja del sastre, salvo raras escepciones que todos miran como poco naturales.

Ahora bien: entre las necesidades imperiosas del ser humano, está el ejercicio libre de sus derechos: y lo que no es menos imperioso, la necesidad, hija de su misma naturaleza, de un poder que *garanta* esa libertad de ejercicio, contra las agresiones que le dirijen incesantemente las pasiones y la malevolencia.

Esa necesidad es general, como la de aprender ó la de vestirse; no es propio de unos hombres, sino de todos. Tampoco se confunde con otras, ni hace parte ni comprende otra alguna.

Ademas de general, es, pues distinta, completa é imperiosa.

Luego, si naturales es que los hombres se asocien para satisfacer un gusto como es, por ejemplo el lujo, ¿ cuánto mas natural será que se asocien para satisfacer una condicion esencial del cumplimiento de sus fines?

La asociacion que responde á esta necesidad, es el Estado, distinto de la Municipalidad, que responde á necesidades de otro orden.

El Estado, por consecuencia, no tiene otra mision, que la de garantir el derecho de los hombres que lo constituyen.

Todo lo que el Estado haga fuera de esta garantia, es una invasion de facultades que no le corresponden, que pertenecen á otra asociacion.

Es por esta razon, es en virtud de la naturaleza misma de la sociedad política, que hoy condenan los que marchan con la civilizacion, las usurpaciones de los Gobiernos anteriores á nuestros tiempos; es por esto que se niega á los gobiernos la facultad de ejercer el comercio, ó un ramo cualquiera de la industria. Y estas negaciones están fundadas, antes que en razones económicas, en razones de derecho.

El Gobierno, que tiene por fin realizar el objeto del Estado, no tiene

mas derecho que el de ejecutar los actos indispensables á su mision, al cumplimiento de su *deber*, — nó de su *derecho*, — que consiste en garantizar la libertad que tengo naturalmente, para ejercer mi derecho de creer, de trabajar, de propagar mis ideas, y como digo la libertad de ejercer mis derechos, digo la de ejercer los derechos de todo el mundo, porque son idénticos á los míos.

Esto es el Estado ; este su fin, esta su esfera de accion, y estos sus límites.

Asi, pues, si bien es cierto, muy cierto, lo que dice el preámbulo de la ley en su primer párrafo, que « la educacion del hombre es el gérmen creador de la prosperidad de las Naciones y de la felicidad de los pueblos, es falso, completamente falso y atentatorio, lo que dicen el segundo y siguientes párrafos.

La atribucion de educar, no es ni esclusivamente, ni de ningun modo, facultad de los Gobiernos, porque no está comprendida en su atribucion única: la garantia de los derechos del hombre.

Lejos de ser un derecho *esclusivo* de los gobiernos, es un derecho *esclusivo* de los individuos, porque los individuos y no los gobiernos son los que tienen el deber de perfeccionarse, de desarrollarse física, moral é intelectualmente ; porque los individuos y nó los gobiernos, son las personalidades de una libertad amplia y de una responsabilidad severa; porque los gobiernos han nacido para obrar bajo la voluntad colectiva de los individuos, y no los individuos para obrar segun los caprichos de los gobiernos, y por fin, porque los individuos en sociedad son los que rijen la marcha de los Gobiernos, y no los Gobiernos los que rijen la marcha de la sociedad.

Por otra parte, es evidente que ni el Gobierno Oriental ni ningun otro de un pais que desea constituirse democráticamente, puede alegar que el pueblo le ha conferido la facultad de educar, y mucho menos de educar *esclusivamente*, porque el pueblo no puede delegar un deber moral personalísimo, como es el de desarrollarse cada individuo á sí mismo, y porque esa delegacion seria contradictorio con su acto constitutivo.

Un pueblo forma Estado, para garantir la libertad del ejercicio de sus derechos, y si delegara en el Gobierno la facultad de educar, de *apoderarse de los sentimientos, de las ideas, aun de los instintos, y de las impresiones del hombre desde que nace*, ese Gobierno calcularia la educacion para

perpetuar su dominio, y pervertiria esos sentimientos, esas ideas, esos instintos, y esas impresiones, despojaria al hombre de su personalidad; y sin voluntad, sin conciencia, ni inteligencia, cada ciudadano veria perder su libertad, perecer sus derechos y en vez de verse un hombre se veria una cosa, cosa miserable porque sentiria toda la degradacion á que lo habria conducido la violacion del deber que mas en cuenta tendrá Dios en sus severos juicios!

Francisco A. Berra.

Nueva Palmira

Sr. D. Pablo De-Maria

Mi estimado amigo:

Las diversas y multiplicadas distracciones que me han proporcionado sin cesar desde mi llegada las escenas de estas comarcas y de la vida sencilla de los individuos que las habitan, tan diferente de la que nosotros acostumbramos pasar en esa artificialmente hermosa capital, no me han dejado un punto de reposo que pudiera utilizar en cumplir con el ofrecimiento que tuve el gusto de hacer á las Comisiones Directiva y Censora de la sociedad y periódico universitario, de escribir una que otra carta sobre los asuntos de mi viaje que pudieran interesar á los lectores. Hoy, haciendo un esfuerzo de imaginacion para figurarme que me encuentro sentado á mi bufete y sustraerme de los incentivos con que este pintoresco horizonte halaga la avidez de mis sentidos, sacudo la pereza que como nunca se ha apoderado de mi pluma; pero sus frutos serán tan toscos y desaliñados como los surcos que diariamente veo trazar en la tierra por el rústico labrador.

Prescindiré por ahora de la parte puramente descriptiva, pintoresca y amena, no, como debe suponer V. que me conoce, porque la considere menos digna que cualquiera otra de ser tratada con preferencia, pues antes al contrario tengo por sabido que no hay cosa en el mundo que superar pueda su poética grandeza, y mucho mas estando en compañía de una persona que como el señor Cominges en presencia de los encantos de la naturaleza descubre á mi vista moral indecibles prodigios y maravillas, sino porque la parte, digámoslo así, *social* es de suyo

fugitiva; y para que ofrezca positivo interes y pueda de ella reportarse utilidad si alguna tiene, es menester tratarla por de contado, antes de que pase de sazón. Con que así, amigo mio, voy á referirle un suceso de que he sido testigo en este pueblo el dia 14 del corriente.

El señor Cominges, que con tanto aplauso y pública admiracion ha consagrado sus facultades intelectuales y materiales comunicar á este villorio, impulso de progreso con que nos brinda la positiva civilizacion de nuestro siglo, habia solicitado la convocacion del pueblo de Nueva Palmira para proponer y someter á su juicio y resolucion, algunos asuntos de interes general que él tenia proyectados y una vez obtenido el asentimiento unánime ó de la mayor parte de los que concudiesen á la invitacion que individualmente se les hiciera, adoptar los medios necesarios para llevarlos á ejecucion. Este proceder para plantear cualquier empresa, por convencido que uno esté de su importancia y utilidad, es sobremanera acertado; pues de nadie se puede esperar mejor consejo, de nadie mejor impulso, de nadie mejor apoyo y sosten en todos aquellos actos que poderosamente interesan la pública prosperidad, que del pueblo todo sobranamente congregado en un sitio público, donde desde el mas ilustrado hasta el mas ignorante, desde el mas poderoso hasta el mas flaco y humilde, deliberen con toda libertad y sin el mas minimo rebozo acerca del objeto del proyecto de que se trate y resuelvan de consuno lo que lleguen á convencerse que es mas conveniente, mas útil, saludable y justo. Se señaló, pues, para el efecto el dia 14 del corriente, á las cinco de la tarde, en frente del colegio de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, dia en que tambien esta se reunia para verificar la eleccion de la Comision Directiva que debia reemplazar á la que terminaba su período. Como esta sesion durára hasta cerca de las seis de la tarde, recién á esta hora pudo efectuarse la reunion popular, compuesta de un número bastante considerable de vecinos.

Usó primero de la palabra el Sr. Cominges, con elocuencia verdaderamente popular, no ponderativa y arrebatada como algunos acostumbran emplear en esos y otros casos semejantes, sino sencilla, natural, reposada, clara, penetrante y pura, como lo requerian el carácter, los hábitos y las circunstancias de las personas á quienes se dirigia y la índole de los asuntos de que trataba. Uno de estos fué la fundacion de un periódico de intereses materiales y morales, en particular de los que se refieren al pue-

blo de Palmira y su distrito. El pueblo allí reunido, que como todo el de Palmira tiene en el Sr. Cominges una confianza ilimitada, estuvo pendiente de sus labios con un silencio sepulcral interrumpido solamente con espontáneas y súbitas exclamaciones de unánime aprobacion, de fervoroso entusiasmo, de entera fé.

Segundaron al señor Cominges en el uso de la palabra otros varios vecinos del distrito, apoyando la idea y abrazándola con calor. El resultado fué que se dividiese en acciones de seis pesos el importe de la imprenta que ya el señor Cominges habia anticipado, resuelto, como lo manifestó, á tomar la empresa por su cuenta y riesgo en caso de que el pueblo palmirense no estuviese en disposicion de hacer ese desembolso. Colocadas en el acto casi todas las acciones, pues que personalmente desde luego todos los presentes las solicitaron, se procedió al nombramiento de la Comision Directiva y administradora del periódico, saliendo electos de presidente el señor don Juan de Cominges y de vocales los señores don Francisco Fontana, secretario, don Trinidad S. Osuna, don Jacinto Laguna y don Ramon Helguera.

Esta tarde, á las seis, celebra la primera reunion para tratar de las medidas preparatorias convenientes.

La imprenta tiene ya reunido todo el material y personal necesarios.

El periódico tendrá el formato de la *Revista Mercantil* de esa ciudad; y su primer número saldrá á luz, seguramente el Domingo de la próxima semana.

No tengo para qué encarecerle, mi querido amigo, la utilidad é importancia de una empresa que tiene por objeto multiplicar una y mil veces una idea fecundándola con el gérmen vivificante de una matrona favorecida directamente por el cielo; importancia que, como V. reconocerá, no se localiza en Nueva Palmira, sino que no podrá ménos de trascender por todos los ámbitos de la República, puesto que, como es de suponer, uno de los puntos de que tratará con preferencia será la ciencia y arte agricolas considerados en su aplicacion práctica á los terrenos labrantíos del pais.

Los demas asuntos de que se trató obtuvieron igual acogida, pero por no ser de tan fácil realizacion como el anterior, no se han organizado todavia las comisiones respectivas.

No puede V. figurarse, amigo mio, la unidad de miras que reina en

este pueblo insignificante que apenas contará unas ochocientas ó mil almas, lo animoso, lo benévolo y caritativo que es. Con frecuencia se hacen suscripciones para favorecer á un pobre, á una viuda, á un huérfano. Este pueblecito costea la escuela primaria de varones, y la de niñas está en visperas de hacerlo, pues trabaja afanosamente para ello: él sostuvo hasta hace algun tiempo dos médicos sucesivos mediante un honorario de cien pesos mensuales además de los que particularmente percibiera con el ejercicio de su profesion: él daba hasta hace algunos años igual honorario al cura del lugar. El sucesor de este, que es D. Domingo Bertolotti, hombre de buen juicio y de mejores intenciones, de bastante espedicion en el hablar, honrado á carta cabal, y muy querido de sus feligreses, á quien fuimos á visitar al dia siguiente de nuestra llegada, nos dijo con mucha satisfaccion propia: *yo difículto que haya un pueblo en la República mas filantrópico que éste*; y de ello nos citó varios ejemplos.

En fin, mi querido amigo, otro dia trataré de estenderme un poco más, como quiera que hoy no lo puedo hacer; pues son ya las cinco y media de la tarde, y temo quedarme sin remitirle la presente carta esta semana, retardando mas y mas el cumplimiento de la promesa.

De V. afectisimo amigo

Daniel Granada.

LAS SOCIEDADES HISPANO-AMERICANAS

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE SU ESTADO POLÍTICO Y ECONÓMICO

POR TH. MANNEQUIN

(Traducido espresamente para el « Club Universitario »)

(Conclusion)

Si un poco de inteligencia y de reflexion basta para encontrar en las revoluciones de la América Española un juego de engaños para los revolucionarios al mismo tiempo que un juego inicuo y cruel para todo el mundo, no es necesario mucho mas para demostrar que este juego no tiene otro incentivo que el poder, es decir, las inmunidades, los privilegios que van unidos al poder, es decir, hoy, las incompatibilidades de la práctica política con la justicia, y que, para ha-

cer cesar este juego, es necesario suprimir el cebo, por consiguiente, subordinar la política á la justicia que no admite ningun privilegio. Suprimiendo ese incentivo, no solamente se hace cesar el apetito desordenado que por él tienen los revolucionarios, sino que tambien se hace cesar el móvil del despotismo, que existe en el mismo incentivo incontestablemente, y se suprime así hasta la razon moral y legítima de las revoluciones.

No basta, en efecto, inspirar á la opinion pública el desprecio de las ambiciones egoistas que el juego de las revoluciones levanta, es necesario inspirarle el desprecio del despotismo que legitima las revoluciones, y es preciso mostrarle en seguida, en la subordinacion de la política á la justicia, la supresion del incentivo que es comun á las ambiciones revolucionarias y al despotismo, causas de todas las revoluciones.

Desde que semejantes verdades que son indiscutibles, hayan pasado á la conciencia de algunos buenos espíritus, se propagarán rápidamente, y la opinion pública se ajustará á ellas tanto mas fácilmente, cuanto que la justicia es el fundamento general de todas sus creencias: entónces no faltarán los medios para convertir en práctica positiva y fecunda, lo que hasta ahora no ha parecido siempre mas que un delirio, una utopía, quizás una locura.

Se servirán, para subordinar la política á la justicia, de los medios que se emplean tan á menudo hoy para subordinarla á la ambicion desordenada de algunos individuos sin conciencia ni generosidad, ó á la concepcion arbitraria, irracional y mística de un ideal pedido á la teocracia; es decir, que á la manera de los hombres de Estado que se proponen ahogar las revoluciones atejando el problema del orden social, se formará una coalicion unida y compacta de todos los hombres y de todos los intereses que tomarán la justicia por palabra de orden: pues, la justicia, única que puede conciliar todos los intereses legítimos que son, lo repito, los mas numerosos y los solos respetables, es imposible que no una á su principio, fuerza bastante para constituir la mas poderosa, la mas constante y la mas respetada de todas las coaliciones políticas formadas hasta hoy en vista de un orden cualquiera.

Chile debe á una coalicion política treinta años de administracion

regular de la que jamas ha triunfado una insurreccion; pero le deberia mucho mas, si esa coalicion hubiese tenido siempre la justicia por norma, sí, menos preocupada de los intereses particulares de sus miembros, ella no hubiese querido esplotar el gobierno en su provecho: si no hubiese merecido por su ambicion de medida el título deshonroso de oligarquía que se le ha dado en la América española; sin embargo, apesar de todo esto, ha rendido importantes servicios al pais que la ha organizado creando allí hábitos de orden y de respeto por la autoridad establecida, contra los cuales han ido á estrellarse todas las pasiones anárquicas. Por lo menos, es necesario rendirle este homenaje: que se ha notablemente mejorado en el sentido de la justicia.

La América española que es el teatro de tantas experiencias curiosas é instructivas en materia de política, no podria darnos este magnífico espectáculo de la subordinacion de la política á la justicia en todas las cosas? No hesito en creer que seria allí donde tal maravilla podria realizarse mas fácilmente. A primera vista, parece imposible establecer allí el orden de otro modo, y tampoco puede resignarse uno eternamente á la anarquía; por otra parte, la justicia política no encontraria allí obstáculos tan profundamente arraigados como en Europa. La anarquía ha conmovido todo en la América española, y por esto mismo, ha hecho allí posibles todas las reformas, aun las mas radicales.

La nueva Granada nos ha dado pruebas brillantes de esta disposicion de las sociedades hispano-americanas, á aceptar todo, aun lo absurdo. He aquí un ejemplo de la misma disposicion cuya autoridad no contestará el lector. Hará bien pronto un siglo que el sistema métrico de los pesos y medidas ha sido concebido y propuesto en Francia, y han pasado 50 años antes que se osase hacerlo obligatorio, y aun hoy no se ha triunfado definitivamente de los viejos hábitos que debia destruir. En muchas repúblicas de la América española, en donde nada parecia, en donde nada estaba realmente preparado para recibirlo, ha sido adoptado sin resistencia. No quiero decir que allí se practique como en Francia hoy, pero es mucho ya que sea aceptado sin dificultad, sin oposicion, sin repugnancia, cuando todos sabemos que en Francia, hasta revueltas ha provocado. La reforma social, que consistiria en subordinar la política á la justicia, no pre-

sentaría quizá mas dificultad en la América española que la reforma de los pesos y medidas, que toca todos los hábitos de la economía y á esta doblemente, modificando á la vez la cantidad de las mercaderías y su valor, pues que comprende la moneda.

Una última consideracion que muestra cuan poco fundadas son las objeciones que se podrian hacer en la América española á la reforma política que propongo, es que el número de los opositores á semejante reforma, que no puede componerse mas que de revolucionarios sin méritos, entre los que figuran en primera línea todos los que se inclinan á la tiranía cuando están en el poder, no se eleva, en las Repúblicas mas atormentadas por la anarquía, á cien personas, aun quizá ni á cincuenta; y si se contase bien, conozco repúblicas en las que quizá no se encontrasen diez hombres, y quizá ni tres, capaces de dirigir una revolucion y de llevarla á su fin. Son pues tres, ó diez, ó cincuenta, ó cien hombres á lo mas, entre los cuales, no lo olvidemos, figuran en primera línea los gobernantes que se inclinan á la tiranía, que condenan á millones de Americanos Españoles á todos los sufrimientos de la anarquía y á la deshonra con que ella los cubre ante la historia.

VIII

La subordinacion de la política á la justicia engendraría cambios á los que las sociedades no están habituadas, necesario es reconocerlo; pero los frutos de esto serian tan dulces, las consecuencias tan fecundas inmediatamente, que nadie osaria poner un obstáculo en el temor de incurrir en el desprecio y el odio de todo el mundo. Se anunciaría como la clausura de las revoluciones, la solucion definitiva del problema del orden social, y ante la belleza, la grandeza, la incomparable majestad de su principio, se desvanecerian todas las rivalidades reformadoras que bajo el nombre de socialismo, han tan profundamente agitado á las sociedades modernas. ¿Qué principio de orden político, en efecto, podria rivalizar con la justicia en el corazon de los hombres? En cuanto á las dificultades de su cumplimiento, se triunfaría de ellas con método y perseverancia. Para esto es necesario no perder jamás de vista que la justicia, en todas las cosas, tiene por condiciones esenciales, por leyes naturales, la *libertad*, la *propiedad* y la

responsabilidad; que se afirme cuando se trate de reglamentar la conducta de cada uno respecto á otro, por este precepto universal, relativo á la libertad y á la propiedad: « *No hagas á otro lo que no quisieras que te hiciesen* », y por este otro, relativo á la responsabilidad: « *Haz á otro lo que tú quisieras que te hiciesen* ».

Siempre que no se ataque la libertad, si no se hace necesariamente algo de útil y de justo, no se hará por lo menos nada perjudicial ni injusto; y siempre que se haga cesar uno de los numerosos ataques que estos tres fundamentos del orden social reciben de las instituciones actuales, se hará incontestablemente algo de útil y de justo. Para subordinar la política á la justicia, seria necesario precaverse del pretesto del *interés general* que ha servido de padrino á todas las iniquidades de la proteccion, y que protege aun innumerables privilegios contra las reivindicaciones legitimas del derecho comun. Si el interés general no estuviese de acuerdo con la justicia, no seria mas que una ilusion ó una mentira, pues la justicia es bien ciertamente lo mas general, lo mas permanente, lo mas universal de los intereses de la sociedad; desde luego, una medida reputada de interés general no debe jamás atentar contra la libertad, la propiedad y la responsabilidad. Recordemos siempre que no hay ataque á estos tres principios cuando una medida de interés general tiene por objeto garantizarlos á todo el mundo, como ciertas medidas de policia que parecen dañarlos, pero que no hacen realmente sino asegurarlos, asignándoles sus límites naturales. Se reconoce la legitimidad de estas medidas en que disponen para todos, en que son universales, como todo reglamento debe serlo para que el principio de igualdad ante la ley, que es tambien uno de los fundamentos de la justicia, no sea violado.

El método para llegar en todo á la subordinacion de la política á la justicia, no tiene nada de excepcional; es el método adoptado por los sabios, por los artistas, por los industriales, por los comerciantes, por los inventores, etc., siempre que hacen progresar la ciencia, el arte ó la industria objeto de sus esfuerzos; es el método que preside á la economia natural del trabajo en la sociedad. ¿Cómo se procede en la economia natural del trabajo? Se parte de la necesidad económica que es bien conocida; esta necesidad designa el fin, que es la satisfaccion, y la satisfaccion exige el medio, que es el trabajo. Si la satisfaccion es

tan completa y económica como es posible, se concluye de esto que el trabajo es bien comprendido, bien organizado, y que es preciso conservar su organización; si deja que decaer, se deduce, al contrario, que el trabajo es mal comprendido y que es preciso reformarlo. Si se procediese lo mismo en política, se partiría igualmente de una necesidad, de la necesidad que la política supone, pues ella supone una necesidad; de otro modo existiría sin objeto. Sería necesario definir esta necesidad, caracterizarla de una manera satisfactoria para la razón. Caracterizar esta necesidad sería caracterizar el fin, que no puede ser otro que el orden social ó la justicia. La justicia, á su vez, exigiría los medios de realizarla, como la satisfaccion económica exige el trabajo, y es supérfluo añadir que los medios al realizar la justicia deberían ser justos, pues que sin esto irían contra el fin propuesto.

Desgraciadamente la política no procede así; su método es enteramente otro. No define ni la necesidad que supone, ni por consiguiente, la satisfaccion que reclama esta necesidad; hay mas, confunde esta satisfaccion con el medió de darla. Su fin, en efecto, parece ser el gobierno de las sociedades que no debe ser evidentemente mas que un medio, y á este fin engañoso subordina ella el verdadero fin de las sociedades que debe ser el suyo, la satisfaccion de la necesidad que ella misma supone, el orden social, la justicia. He aquí porqué la vemos atormentada por el cuidado de organizar las sociedades para el gobierno, en lugar de organizar los gobiernos para las sociedades. Así, á qué ha llegado hasta ahora? A constituciones heterogéneas, á combinaciones de poderes cuyo equilibrio es una quimera, y cuya armonía no es posible sino por la absorcion mas ó menos aparente, pero real, de todos en uno solo, en cuyo caso los gobiernos son constitucionales solo de nombre. Ella ha llegado á modelar las sociedades sobre una imágen mística sacada de las religiones orientales, á poner al progreso trabas sistemáticas que el desarrollo de la humanidad rompe sin cesar, y que sin cesar restablece, como si la experiencia no tuviese enseñanzas para ella. En cuanto á los resultados menos abstractos que ha obtenido en lugar del orden, de la paz, de la seguridad, de la justicia que debería dar, son tales, que todo el ideal social, concebido por la razón y metódicamente deducido de la observacion, de la historia y de las leyes del progreso, es reputado

utópico, insensato, subersivo; tan estremece, humilla, irrita ó espanta el orgullo de los hombres que gobiernan, el abismo que la separa de la realidad!

Los hombres políticos se atribuyen voluntarios el título de prácticos, que no les discuto; pero como se rehusan á tener en cuenta las enseñanzas de la práctica, no hesito en aplicarles el título de rutineros, ó si lo prefieren, el de especuladores egoistas. La práctica no prueba mas que una cosa, á saber: que lo que está practicado es practicable ó posible. Se practica el perjurio, el robo, el asesinato, la poligamia, la esclavitud, la autropofagia etc., y seguramente no resulta de ello que todo eso sea bueno. Es por los resultados que dá, que la práctica debe ser juzgada; por otra parte, conocemos demasiado los resultados de la práctica política para admirarla. Los hombres políticos se prevalen de la oscuridad y de la complejidad de los fenómenos sociales, para escapar á la acusacion de rutina ó de egoismo que les dirige todo espíritu que observa y reflexiona con desinterés; pero cuando se les vé atribuirse el mérito de todo el bien que se hace sin ellos y aun á pesar de ellos en la sociedad, y arrojar sobre la resistencia á sus voluntades la responsabilidad de todo el mal que hacen, se puede dudar de su deseo de ver cesar esta oscuridad y esta complejidad. Sea como sea, los hombres políticos no tienen método, ó si tienen uno, es falso y admite toda clase de abusos, que se traducen en anarquía; si pues, se quiere salir de la anarquía es preciso hacer política como se hace ciencia sin propósito preconcebido y, pues que la política pertenece al dominio de la moral, es preciso subordinarla á la justicia.

A los Americanos Españoles que me pidiesen un programa, responderia que un programa universal es necesariamente muy vago; en cuanto al programa particular que podria convenir á cada país, el método de que acabo de hablar, es decir, el método experimental, la definicion de la justicia por las palabras libertad, propiedad, responsabilidad, cuya exactitud se puede verificar; en fin, las luces ordinarias de la conciencia que bastan siempre á quien se somete á ella de buena fé, son suficientes.

Sin embargo, puedo señalar un ejemplo que encierra preciosas enseñanzas para quien sabe interpretar los hechos.

Hemos asistido recientemente, en Francia, á los *meetings* de obreros que la legislación tolera desde hace poco, y en el espectáculo que nos han dado, todos los buenos espíritus han adoptado esta opinion, de la que participaba esta vez el gobierno: que los obreros deben ser libres para rehusar el trabajo como son libres para aceptarlo, y por la misma razon, que deben ser libres igualmente, y por la misma razon, siempre libres para oirse y concertarse pacíficamente con el objeto de resolver, si es posible, las cuestiones de salarios y otras que levantan sus relaciones con los emprendedores de industrias; pero que su libertad no debe de ir hasta obligar á la huelga á aquellos que quieren continuar el trabajo, cuando continuando el trabajo estos desconcertarian los planes del *meeting*, porque deben ser libres como todos nosotros para trabajar ú holgar, porque la libertad de trabajar es un derecho esencialmente individual, como todos, y suprimirlo ó suspenderlo, en nombre de un interés comun que todo el mundo no reconoce, es violarlo, es violar la justicia, es tiranizar.

El raciocinio en que se apoya esta opinion es perfectamente conforme á los principios que profeso, subordina la política á la justicia, y muestra por el ejemplo á que se refiere, cómo la misma subordinacion podria tener lugar en todos los casos. En efecto, los obreros que invocan un interés comun mas ó menos especioso, para obligar á sus camaradas á holgar como ellos, y que se prevalen, para ejercer esta coaccion, de una mayoría numérica unida al motivo interesado que los dirige, hacen política pura; hacen lo que se hacia contra ellos cuando se les prohibia constituirse en *meeting*; hacen lo que se hace respecto de todo el mundo cuando se imponen reglamentos que suprimen ó suspenden el derecho individual; en una palabra, cometen opresion, tiranía, injusticia. Aquellos de sus camaradas que rehusan holgar, pueden decir á los otros: «Ejercemos la misma industria, pero no estamos asociados; no hemos contraido el compromiso de subordinar nuestro interés particular á lo que vosotros llamais con mas ó menos razon el interés comun; en una palabra, no hemos enagenado nuestra libertad. Si vosotros y nosotros somos solidarios, somos tambien concurrentes, y la concurreneia no es menos necesaria que la solidaridad en la buena economía del trabajo. Ambos estamos en el caso de todos los industriales y de todos los comerciantes que

ejercen la misma profesion concurrentemente, y á quienes nadie piensa, en nuestros dias por lo menos, imponer condiciones arbitrarias, bajo pretexto de interés comun, como hacian las corporaciones de otros tiempos.

Este lenguaje es el del derecho comun, de la justicia; el lenguaje contrario es el de lo arbitrario, del privilegio, de la política. Repito que los obreros en «*meetings*» que pretenden obligar á sus camaradas á holgar como ellos, hacen política pura. Pero, ¿porqué vituperarlos, porqué decir que ellos hacen mal si la política hace bien, cuando ella hace absolutamente como ellos? No. Estiéndase ó nó á la sociedad toda entera, el interés comun no es un principio en virtud del cual se pueda obligar, es la justicia, porque solo la justicia es obligatoria. Se puede decir siempre á los gobiernos que invocan el interés comun para obligar: «Estamos asociados, pero no lo estamos con el fin particular en vista del cual quereis obligarnos; le estamos, con el fin general de garantírnos la justicia á todos recíprocamente; la prueba es que quedamos todos indudablemente encargados de nuestros intereses, propiamente dicho, cuya espresion colectiva seria el interés comun alegado por vosotros, y que nosotros no ponemos en comun como asociados, los resultados del trabajo que los tienen en vista; mientras que no estamos encargados de hacernos justicia individualmente; al contrario,—y ponemos en comun, como asociados, todas las medidas legislativas y otras que tiene en vista la justicia.»

Los hombres han podido asignar otros fines que la justicia á la sociedad y, por consiguiente, á la política, pero accidental, temporalmente, como la defensa del territorio, la seguridad comun en presencia de los peligros eventuales del exterior ó interior, y amenudo injustamente, como la conquista y la opresion de un pueblo extranjero; pero el único fin de la sociedad y, por consiguiente, de la política, que sea constante, inmutable, permanente, universal, es la justicia, y este no debe desaparecer ante ningun otro (1).

(1) Las obligaciones de justicia tienen dos fuentes distintas: el respeto de la libertad, de la propiedad y de la responsabilidad fuera de todo contrato tácito ó formal, social ó privado, y todos los contratos tácitos y formales á que los hombres suscriben ó adhieren. La obligacion de defender el pais puede ser considerada como resultante de un contrato tácito, y la prueba, es que ella no existe para el extranjero.

Además, lo que se entiende por interés comun ó general de la sociedad no puede ser mas que la justicia, á menos de ser su violacion. Se pretenderia que esto puede ser el interés de las mayorías y que conviene sacrificarle el interés de las minorías? Seria necesario mas que cinismo para afirmar semejante monstruosidad. Qué pensar entonces, de un interés general al que es preciso sacrificar intereses legítimos? Semejante interés no es evidentemente otro que un interés de mayoría, al cual se sacrifica un interés de una minoría, al cual se sacrifica la justicia misma. Se dirá que un interés no es legítimo cuando es contrario al interés comun? A qué abismo de confusion y arbitrariedades no conduciria semejante doctrina? Cuando lo que se llama interés comun no es la justicia, porqué caracteres se le conoceria? Todo interés es legítimo en cuanto no ataque la libertad ni la propiedad, ni la responsabilidad; aunque no tuviese en el mundo entero mas que una voz que lo invocase, no se podria legítimamente oponerle nada.

Pueda la América española mostrar bien pronto, despues de tantos errores, de tantas locuras, decepciones y sufrimientos de que la política ordinaria no ha sabido preservarla ni curarla, que solo la justicia puede resolver el problema social y asegurar á los pueblos la prosperidad mas lata, la mas general, la mas rápida y la mas fecunda que puedan desear.

No hesito creer, á despecho de las preocupaciones empíricas de la historia, que si la humanidad hubiese siempre comprendido y practicado la justicia en política, su desarrollo hubiese sido infinitamente mas feliz, sus progresos infinitamente mas rápidos y mas numerosos, su prosperidad infinitamente mayor; y, cosa eminentemente digna de admiracion, sus anales no ofrecerian á nuestros ojos entristecidos el espectáculo vergonzoso y desesperante de las torpezas y de los crímenes que los llenan. Finalmente, siempre es posible subordinar la política á la justicia.

TH. MANNEQUIN.

Las cartas

El mundo marcha, la especie humana progresa, y camina hácia la perfeccion absoluta. Todos lo dicen así, y no lo negamos; pero sostenemos que el adelanto, innegable en conjunto, no es igualmente exacto y positivo respecto de todos los detalles. Hay en el libro de Caja de ese progreso partidas á ambos lados de la cuenta. Si por un lado acreditamos en nuestro favor los ferro carriles y telégrafos, debemos reconocer como pérdidas por el otro, el arte, por ejemplo, de fabricar catedrales góticas y famosas, como las de Estrasburgo, Milan, Colonia, Méjico, Sevilla, y las demas, y muy mermadas ó decaídas otras cosas como la pintura ó escultura. Hay compensaciones, repetimos; las ganancias quizás superan á las pérdidas, lo reconocemos. El hombre futuro será, segun los optimistas, un ser perfecto que reunirá en sí mismo todas las facultades y méritos de sus padres; y justifican, á primera vista, tan aventurada asercion los grandes adelantos de las ciencias naturales y de las artes que se fundan en los conocimientos científicos. Aceptado; pero vamos á cuentas.

Somos muy superiores á los monos, nuestros abuelos, en todo menos en el arte de trepar á los árboles. Hemos ido mas lejos que nuestros ascendientes en muchas cosas, pero hemos perdido mucho, muchísimo en varias artes. Reduzcámonos á un solo caso y ejemplo, el arte de escribir una carta.

¡ Cuánto ha decaído á pesar, y precisamente por las inmensas facilidades que ha ganado! Desde que abarató tan notablemente el porte de correo, se escriben siempre, pero ya no se componen cartas. La telegrafia por su parte, influye de un modo muy sério en el mismo sentido y va reduciendo el antiguo y sabroso género epistolar al arte de decir el mayor número posible de cosas en veinte palabras, y haciendo de una vez desaparecer para siempre las gracias, los sentimientos delicados, las punzantes ó ligeras alusiones que han hecho célebres las cartas de la Sevigné, de Ciceron y de Horacio Walpole. Cuando lleguemos al ideal hácia el cual desbocadamente corremos, escribiremos así poco mas ó menos: « Padre murió anoche — apoplejia — inconsolables. » « Niño nació anoche — ámbos bien. » « Hermana casa Fulano, abogado — contentos. »

Esto es en esencia, sin duda alguna, lo mismo que se dice en muchas palabras; es lo único indispensable, el que lo recibe puede fácilmente vestirlo añadiéndole los sentimientos que escitan ó despiertan, y se ahorra así quizás buena cantidad de fastidio en el mayor número de los casos. Mas no podemos dejar de deplorar por eso que haya pasado el tiempo en que nos daban esas noticias, no así como otros tantos pistoletazos, sino con la debida pompa y ceremonia, con sus oportunas reflexiones, amplificaciones y comentarios.

Reconocemos, sin embargo, cuán imposible es ya volver á este estado. Casi toda la correspondencia que circula diariamente por el correo no tiene mas objeto que comunicar, por duplicado y mal, lo que los periódicos anuncian todas las mañanas en su primera columna. ¿Qué puede ya decirse en las cartas que no haya participado antes el telégrafo y no haya sido comentado, manoseado y prostituido por una multitud de periódicos?

Antes el que lograba asistir á una sesion de un Congreso, ó cualquiera otra reunion, tenia con eso solo algo curioso é interesante que comunicar á sus amigos, mientras que hoy tiene que confundirse entre una turba de buscadores de noticias pagados por los periódicos, que luchan y pelean por conseguir el mas insignificante pedacito de chisme ó de rumor, y escribirlo en el acto para venderlo á razon de diez pesos por columna. En otro tiempo recibiamos las cartas particulares con placer todas las mañanas á la hora de almorzar, seguros de encontrar en ellas deliciosas conferencias de nuestros amigos, ó muestras encantadoras del arte ya perdido de dar interes á las cosas mas insignificantes.

Hoy miramos con horror el paquete que nos trae el cartero, ó el muchacho, de nuestro apartado en el correo, porque preveemos que serán insolentes y mentirosas circulares sobre soñados descubrimientos, anuncios de sociedades mercantiles, acciones de minas explotadas en la China, etc. etc.

Hay otra cosa tambien. Antes teniamos mucho gusto en escribir una carta cada vez que se nos ocurría alguna idea bonita, algun chiste delicado; hoy el dichoso poseedor de esas joyas las lleva al mercado y las vende al contado á algun periódico ó revista. El sentimiento y el talento tienen un valor en cambio, fijo y reconocido. Remitírselo bajo sobre á un amigo, equivale á mandarle de regalo un billete de veinte y cinco pesos,

y por mucho que estimemos á nuestros amigos, no es muy agradable ni ventajoso manifestar la estimacion de una manera tan positiva.

Los artistas se niegan á dar sus mas insignificantes bosquejos, hoy que todos sus cuadros se venden, y del mismo modo es mas natural encaminar á la mesa de un editor que á la de un simple corresponsal una frase elegante ó una metáfora feliz. Las únicas personas que no han perdido el hábito de escribir largas cartas, son las niñas de los colegios, pero esta clase muy reducida, vá constantemente en disminucion y no siempre pueden contar así todo lo que les pasa; por el contrario, suelen callar lo mas interesante, por motivos fáciles de comprender.

La decadencia del arte epistolar es, pues, indudable, y por nuestra parte, á fuer de honrados periodistas, confesamos que nos aflige sobremedida.—Z.

Seccion poética

La hermana de caridad

Y Jesús le habló así: — En verdad te digo,
que hoy serás conmigo en el Paraiso.

(Lucas, Cap. XXIII, vers. 43)

¿Quién eres tú, celeste criatura
que descansas el vuelo
sobre la cárcel del linage humano,
para abrir una fuente de ternura
y una puerta del cielo
donde se posa tu bendita mano?

¿Quién eres tú, que óra
junto al desierto lecho del que espira?
quién eres tú, que llora
por la desgracia ágena?
quién eres tú, que arrulla y que suspira
al infeliz que arrastra su cadena?

¿Quién eres tú, que en el estrago horrendo
de la feroz matanza,
el rastro de la muerte vas siguiendo
por el ¡ay! que se lanza
y entre la sangre y el dolor perdida
donde se dá la muerte dás la vida?

Madre del desvalido,
ángel del moribundo,
bálsamo misterioso del herido
y patria en fin del huérfano y el triste
¿de que estrella caiste
para enjugar las lágrimas del mundo?

¿Que urna de piedad tu pecho anida
para que quepan en tu amor sagrado
todas las desventuras de la vida?
oh! qué caudal de abnegacion encierra
que no acaba, regado
sobre todas las llagas de la tierra!

No pisa sobre el mundo
mas que un ser, nada mas, que templa y calma
tanto dolor profundo
con el insomne afan de su ternura...
te adivina mi alma!....
eres mujer, sublime criatura!
Eres muger, lo eres
y no te abisma la borrasca humana
al mágico festin de los placeres!
y los vivos albores
de tu ilusion galana
no alumbran el Eden de tus amores!

Y tu rostro tan bello
no es flor del mundo en el jardin viviente!
y tu blondo cabello
en ondas melancólicas caído
no es tesoro de un lábio enardecido
ni espléndida corona de tu frente!

Y la angélica lumbre de tus ojos
tan solo á Dios y al moribundo mira !
y la frescura de tus labios rojos
solo se vá perdiendo y marchitando
la helada cruz besando
y la pálida frente del que espira !

Oh ; qué profundo encanto
en la divina abnegacion se encierra !
¿Qué hondo placer se anida
en el consuelo del dolor y el llanto,
que el placer de la tierra
á cambio de él el corazon olvida ?
Angel de caridad ! alma templada
del mismo Dios en el amor fecundo,
tórtola de Noé desamparada !

Eres flor bendecida
bajo la sombra de la cruz nacida
donde espiraba el Salvador del mundo !!

Tu enternecido corazon sublime
es el arca del pobre:
allí busca consuelos el que gíme.
allí pide una lágrima el que llora,
y allí un pan y allí un cobre
aquel que con el hambre se devora.

Allí, muertos de frio,
van á llamar el huérfano y la viuda
con la carne desnuda
y el pié despedazado
bajo la noche del invierno impío,
sobre la nieve del invierno helado.

Y allí, cuando la muerte
se pára junto al lecho de la vida
lleva su mano inerte
el que está solo en su dolor horrendo,
para besar tu mano bendecida
y morir sonriendo !

Así tu vida en la piedad se encierra,
 Así la viertes sobre el lodo inundo
 sin pedir ni una lágrima á la tierra !
 Así tu noble corazon sincero
 sin patria sobre el mundo...
 patria es del mundo entero !

Porqué levantas tu mirada al cielo ?
 Yo tambien solo allí busco mi palma !
 Voy donde el diente del dolor se encarne,
 seco tambien las lágrimas del suelo
 y cierro las heridas de la carne
 como tú las del alma !

Alumbra mi destino
 sobre la cárcel del linage humano !
 Ay! solo pide mi ambicion precaria
 Que en el último asiento del camino
 pongas en mi tu mano
 Y levantes mi vida en tu plegaria !

Ricardo Gutierrez.

Cascabeles

Como estaba anunciado, el Jueves último celebró sesion pública el "Club Universitario," en la que el Sr. D. Gaudencio Cortés disertó sobre el tema *Negacion absoluta del cristianismo*.

Legos en materias tan intrincadas y tan áridas, no podemos emitir un juicio concienzudo sobre el valor científico de la disertacion del Sr. Cortés, pero interpretando el juicio general del auditorio, diremos que el discurso fué soporífico.

La sesion empezó á las 8 y á las 9 y 12 to dos los asistentes roncaban y dormian como lironec.

El Sr. Cortes no supo ni colocarse en el terreno verdadero, ni abordar la cuestion que debia dilucidarse. En vez de discutir filosóficamente el Cristianismo, solo se limitó á hacer vulgares comentarios sobre algunos versículos de la Biblia.

Francamente, la sesion del jueves no ha sido ni un pálido reflejo de las animadas discusiones religiosas que no ha mucho atrajeron un auditorio numeroso al modesto salon del Club Universitario.

Hablaron los Sres. Thompson, Pessolano, y algunos otros cuyos nombres no recordamos.

Nosotros no nos contamos en el número de los cristianos, y sentimos que el Sr. Cortés no haya demostrado por completo que el Evangelio en vez de contener la palabra divina, solo encierra ideas humanas, en gran parte reñidas con la razon y el sentido comun.

Nadie se resienta por este cascabel. Creemos consignar en él la verdad verdadera, y si acaso nos encontramos en error, culpa será no de nuestra intencion que es sincera, sino de nuestra pobre inteligencia.

APARECE LOS DOMINGOS

REPUBLICANA

1910

1910

ESTADO DE CALIFORNIA

Yo, el Jefe de la Oficina de Registro de Tierras, certifico que el presente es un verdadero y correcto extracto de los registros de la Oficina de Registro de Tierras del Estado de California, en virtud de la ley que en este particular se promulgó el día veintidós de febrero de mil novecientos y diez.

En fe de lo cual he firmado y sellado el presente certificado en la ciudad de San Francisco, California, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos y diez.

Yo, el Jefe de la Oficina de Registro de Tierras,

En fe de lo cual he firmado y sellado el presente certificado en la ciudad de San Francisco, California, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos y diez.

APARECE LOS DOMINGOS

SUSCRICION:

Por mes. 1.20
Números sueltos. 0.30

PUNTOS DE SUSCRICION

Libreria Argentina de Ibarra. Cámaras número 74
Libreria y encuadernacion. Treinta y Tres núm. 110
Oficina del periódico 18 de Julio núm. 57.

EN BUENOS AIRES

Libreria del Colejio. Bolivar 54.
